

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Miércoles 26 de diciembre de 1860.

NÚM. 658.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redacción de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 49 minutos.

Pónese á las 4 horas y 42 minutos.

Sale la luna á las 2 h. y 47 m. de la tarde.

Pónese á las 4 h. y 47 m. de la madrug.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 10 de diciembre de 1860.

Abierta la sesion á las dos y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuando en seguida la discusion por artículos del proyecto de ley de ascensos militares, usa de la palabra para defender el 8.º, el Sr. Hoyos.

Su señoría dice que este artículo es el que encierra el principio mas capital de la ley que es el no ascenso á empleo superior sin haber ejercido el anterior.

Ocupándose luego de las impugnaciones hechas, manifiesta que los cuerpos facultativos están, es verdad, en posesion de la ventaja que él quiere seguir, consignando en la ley, respecto al disfrute de empleos superiores en las armas generales pero que no tienen derecho, pues para permitirlo ha habido que falsear la ordenanza.

Demuestra que los ingenieros y artilleros quedan favorecidos por las disposiciones del proyecto de que se trata, y añade que, en último caso, nunca deben concederse á unos privilegios perjudiciales á otros.

El orador concluye haciendo una brillante apología de las armas generales, reseñando su comportamiento en las principales guerras que España ha sostenido desde los tiempos de Carlos V, hasta la reciente guerra de Marruecos.

Rectifican los Sres. Sanz y Hoyos.

El Sr. Lujan sostiene vigorosamente el actual sistema de ascensos en los cuerpos facultativos, pues cree que el art. 8.º cierra herméticamente la puerta á su pase á las armas generales, con gran perjuicio, no solo para los interesados, sino para el gobierno, que se priva de utilizar la pericia y la práctica de esos oficiales. Quiere que, al menos por hechos de guerra distinguidos, puedan obtener empleos superiores fuera de sus institutos, y obstar entre su posesion y su permanencia en el cuerpo á que pertenezcan, y añade que esto es lo que proponía al gobierno al presentar á las Cortes el proyecto, extrañando por consiguiente que se haya radicalmente modificado el artículo por la comision.

El señor presidente del Consejo observa que ha aceptado esa modificacion por considerar la mas favorable á los intereses de los mismos cuerpos especiales. Por lo demas insiste en que el dualismo de empleos que hoy disfrutan, y que es lo verdaderamente ventajoso para sus individuos no puede conciliarse con el buen servicio, y que salvando este principio, el gobierno no se opondrá á una enmienda que mejore la ley y tranquilice á los oficiales facultativos.

Para una alusion personal toma tambien parte en el debate el señor Concha (don José.)

Despues de una aclaracion pedida por el señor Lujan respecto á la votacion, se verifica ésta y queda aprobado el artículo 8.º

Al 9.º presenta y apoya una enmienda el señor Sanz pidiendo que los oficiales del ministerio de la Guerra y de la seccion del Consejo de Estado no tengan derecho al turno de eleccion, sino solo al de antigüedad.

Combatida por el señor presidente del Consejo, no estomada en consideracion por el Senado.

El señor Calonge principia á impugnar el artículo; pero se suspende la discusion por haber de reunirse la Cámara en sesion secreta, como así se efectúa, levantándose la pública á las cinco.

CONGRESO.

Sesion celebrada el 10 de diciembre de 1860.

Abierta la sesion á las dos y media, y aprobada el acta en votacion nominal, se da cuenta de que las secciones han nombrado en la última reunion para la comision que ha de entender en las bases generales para una ley de empleados á los señores Madoz, marqués de San Carlos, Zorrilla, Carriquiri, Ortiz de Zárate, Paz y Muntadas.

El Sr. Barrantes, apoya una proposicion para que se conceda una pension de 4,000 rs. á doña Luisa Hernandez, viuda de un teniente coronel.

Queda sancionada como ley en el Congreso la de reforma de los estatutos de la real orden de San Fernando.

El Sr. Sanchez Milla presenta á la mesa una esposicion que dirige la diputacion provincial de Zaragoza, para que en el camino de hierro desde aquella ciudad á la de Pamplona se haga un ramal que termine en Francia.

El Sr. Mendez Vigo anuncia una interpelacion sobre la emigracion á América que se verifica desde las provincias de Asturias, Galicia, Montañas de Santander y Vascongadas.

El señor ministro de la Gobernacion dice que tendria mucho gusto en que se esplanase desde luego esta interpelacion, pero que estando para terminar los debates sobre presupuestos no quiere interrumpirlos, y ruega se deje para despues de concluida esta discusion.

El Sr. Sanchez Milla anuncia una pregunta sobre no estar dentro de las condiciones legales la compañía del canal del Ebro.

No hallándose presente el Sr. ministro de Fomento se dice que se pondrá en su conocimiento.

Entrando en seguida en la órden del dia se pone á discusion la seccion segunda del presupuesto de Gracia y Justicia comprensiva de las obligaciones eclesiasticas.

El Sr. Balmaseda usa de la palabra en contra, anunciando que, aunque su ánimo es votar las cantidades presupuestadas, ha creido de su deber el iniciar una cuestion que en su sentir afecta hondamente á la sociedad y es la preferencia que se dá á los intereses materiales sobre los morales del pais.

Los intereses morales representados en primer término por el clero, cree que no estan bien atendidos con las mezquinas dotaciones que tienen sus individuos.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace

ver que está bien pagado con arreglo á lo convenido en el Concordato estando dispuesto á aumentar sus dotaciones luego que se verifique el arreglo parroquial.

El Sr. Rodriguez (D. Vicente) aboga por que se aumenten las dotaciones de Jerez y Alicante, así como la del clero parroquial: pues desea verle separado de las luchas terrenales, pero decorosamente dotado cual corresponde á su augusta mision.

El Sr. Aguirre manifiesta que esta dotacion tal como desea el Sr. Rodriguez, no se conseguirá mientras se fije atendiendo á reglas absolutas, pues con 300 ducados, será rico en un pueblo el párroco que en otro con la misma cantidad será pover. Para graduar bien las dotaciones, es preciso atender á las circunstancias locales, á las necesidades de cada párroco, y á la representacion que debe tener.

Despues de varias rectificaciones se aprueban todos los artículos de la seccion segunda.

El Sr. Calvo Asensio pregunta si el gobierno está resuelto á pagar todos los derechos que se adeudan á los médicos forenses.

El Sr. Ferreira Caamaño, dice que está consignada la partida correspondiente.

El Sr. Mayans pregunta si aumentados como están los sueldos de la judicatura, no ha tenido en cuenta la igualdad que existe entre ella y la militar para aumentar los sueldos de los individuos que pertenecen á esta última.

El Sr. Lopez Ballesteros contesta que ya en la comision de presupuestos medio esta consideracion no solo respecto de la magistratura militar, sino de todas las magistraturas; pero que es una innovacion que exige tiempo para plantearla.

Se entra en seguida en la discusion del ministerio de Fomento.

El Sr. Navascues apoya una enmienda para que se cree una seccion de Fomento en la provincia de Navarra. La comision la admite, asignando para este objeto cuarenta mil reales, y el Sr. Sagasta se opone con energia á este aumento, fundándose en que alli nada hay que fomentar por cuenta del gobierno, pues las obras públicas están por cuenta de la diputacion.

El Sr. ministro de Fomento dice que esta seccion se ha de ocupar, no solo de obras públicas, sino de instruccion pública, industria, minas y montes, respecto de los cuales los espeditos se resuelven en el dia en provincia.

Despues de breves rectificaciones, se toma en consideracion la enmienda en votacion nominal por 56 votos contra 26.

Puesta á discusion la enmienda la combate enérgicamente el Sr. Sagasta fundándose en las propias razones que espuso al oponerse á que se tomara en consideracion. Le contesta el Sr. Navascues aduciendo los argumentos que ya tenia espuestos, y despues de una viva discusion, en que toman parte varios señores diputados, se pone á votacion la cual no puede tener efecto por no haber número suficiente de señores diputados.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 19 de diciembre.

Ocupándose una correspondencia de Paris, del criterio con que los partidos extremos aprecian la conducta del gobierno español en la cuestion de Italia, dice que este, que sabe que doña Isabel II goza del doble derecho que dan la herencia y la voluntad nacional, no podia sin menoscabo de uno u otro de estos dos derechos manifestar simpatías á favor de una revolucion que desconoce abiertamente uno de ellos, ni hacer intervenir las fuerzas materiales del pais en provecho de una serie de restauraciones muy ocasionadas á hollar el otro derecho en que tiene la dinastía reinante en España uno de sus mas firmes puntos de apoyo.

—Segun *La Discusion*, parece que va á iniciarse en los tribunales de justicia, un pleito que promete ser notable, pues se trata del reconocimiento de un hijo, por un general muy conocido y que ocupó elevados puestos.

—La tempestad que el error ha conseguido levantar en Italia, dice *Lo España*, no envolveria seguramente el trono de San Pedro que diez y nueve siglos hace resiste á todos los cataclismos y sobrevive á todas las inundaciones, pero á favor del torbellino que han levantado las pasiones, se pretende ganar terreno en la senda de la emancipacion civil, y á la vez en la de la emancipacion religiosa.

—Al apoyar su enmienda el señor conde de Rous, ha hecho una entusiasta apología de la campaña de Africa, no por igualmente considerada. Creyendo el señor Calonge ver en algunas palabras de aquel señor senador una alusion á su persona, suponiendo que le ha atribuido el intento de rebajar las glorias del ejército español en la guerra de Marruecos se levanta á rechazar, sumamente acalorado, semejante cargo. Pero como en su discurso fuera mas allá de lo que la alusion le permitia, el señor presidente interviene para cortar el incidente, el cual termina, en efecto, despues de dar el Sr. Prim las satisfactorias explicaciones pedidas por el Sr. Calonge.

EL CORREO.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 24.—De Málaga en 4 dias land S. José, de 75 ton., pat. Antonio Compañy, con 6 mar., 4 pas. hierro y efectos.

De Iviza en 1 dia land Juanito de 55 ton., patron Estevan Reynes, con 6 mar., 1 pas. y trigo.

De Tarragona en 2 dias goleta Paquita, de 104 ton., pat. José Oliver, con 9 mar., 1 pas. barrilla efectos.

De Alicante en 3 dias land Cármen, de 69 ton., pat. Antonio Perpiña, con 5 mar. y trigo.

Dia 25.—De Gibraltar en 4 dias brik barca Octer, de 274 ton., cap. A. B. Olsen, con 10 mar. y tablones.

Embarcaciones despachadas.

Dia 24.—Para Villanueva javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y lastre.

Para Barcelona land S. Francisco, de 68 toneladas pat. Bernardo Pujol, con 5 mar., 1 pas. y efectos.

Para la Habana bergantín goleta Mercedes, de 106 ton., cap. D. Pedro Juan Bauzá, con 11 marineros frutos y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† San Juan apóstol y evangelista.

Cultos.— Para mañana jueves.—En la iglesia del Hospital provincial, en las Teresas y en S. Francisco de Asis continuan las cuarentahoras que se celebran en memoria del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 6.ª de la 7.ª quincena. para mañana jueves 27, á beneficio de DON CEFERINO GUERRA.

primer actor y director de la compañía.
1.º Sinfonía.
2.º El acreditado drama en 2 actos, titulado

Cesar ó el perro del Castillo,

Dirigido por el Sr. Guerra.
En el difícil desempeño del papel de protagonista, ha merecido dicho Sr. Guerra la mas cumplida aceptacion en los principales teatros del reino.

Le acompañan en su representacion las principales partes de la compañía.

3.º Un escogido
Baile nacional.

4.º El drama en un acto que ha sido recibido con general aplauso titulado:

LA SOSPECHA

dirigido por el referido Sr. Guerra.
5.º Otro intermedio de baile.

6.º Terminará la funcion con el divertido sainete trágico burlesco, parodia de Oreste, titulado:

PANCHO Y MENDRUGO.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2. rs.
A las 7.

ANUNCIOS.

Verdadera baratura.

En la casa de madera situada en la cuesta de la Pescadería, acaba de recibirse un gran surtido de paños, cueros, satenes, castores; pañuelos de lana dulce para señoras, corbatas de infinidad de clases, cortes de chalecos de terciopelo y acolchados, cuyos géneros se venderán á precios cómodos á causa de querer realizar su dueño. Tambien hay indianas de hermosos dibujos á cuatro cuartos el palmo.

El corredor de número de esta plaza D. Bruno Miguel pasa á Madrid á fines de este mes por 15 dias; los Sres. que gusten hacerle algun encargo de su profesion ya de compra ó venta de papel del Estado será portador de dicho papel moneda: sirviéndose avisar en su oficina al lado de la puerta del Muelle.

Vino giró de Binisalem,

á 5 rs. botella, en la Administracion de Loterías de la plaza de Cort darán razon.

La Tutelar.

Existiendo en poder del banquero de esta compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós á la de'n Danís número 9 los recibos de anualidad que vencen en 31 del actual diciembre; se avisa á los suscritores, que deben pagar en esta época no descuiden el mandar satisfacer y recojer los suyos respectivos, en los dias no feriados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Vino bueno de Giró

á 5 s. la botella. Darán razon en el Escritorio público situado en la casa baja del Sr. Marques esquina al Borne.

Aviso.

Se desea encontrar un mozo para servir en una sociedad y que sepa algun tanto de villar. En esta imprenta darán razon.

Otro.

Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen paraje de esta capital: en esta imprenta darán razon.

El Lloyd Español.

Compañía de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañía en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de las Monjas de la Misericordia—14—2.º

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades, con la escala de las distancias de todas las villas de Mallorca, las cuarentahoras que se celebran en cada mes, los dias en que pueden ganar indulgencia de Bula, etc.
Véndese á UN SUELDO en la imprenta de este periódico.

religioso, instructivo, historico, astronomico y estadístico para las islas Baleares

MALLORCA MENORCA É IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861.

CALENDARIO

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA. Cerca del Correo.

J. O. D. E.
Juan Villalonga

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Juésves 27 de diciembre de 1860.

NÚM. 659.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 19 minutos.
Pónese á las 4 horas y 42 minutos.
Sale la luna á las 2 h. y 17 m. de la tarde.
Pónese á las 4 h. y 47 m. de la madrug.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 11 de diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se da cuenta de una comunicacion del ministro de Hacienda.

Continuando la discusion por artículos del proyecto de ascensos militares, concluye el señor Calonge su discurso de impugnacion al 9.º que trata de los oficiales del ministerio de la Guerra, en favor de los cuales establece la comision, segun su señoría, el privilegio de no perder sus ascensos en los cuerpos á que pertenecen.

El señor senador reclamó esta concesion para todos los gefes y oficiales empleados en comisiones activas.

Su señoría examina la actual organizacion de la secretaría de guerra, y cree que el desempeño de los cargos por militares presenta graves inconvenientes, y quisiera que los oficiales del ministerio no tuviesen sino el uso del uniforme, para que fueran mas independientes, ni mas carrera que la que les ofrezca el ascenso dentro de la casa.

El señor presidente del Consejo defiende como la mas conveniente la actual organizacion de la secretaría de Guerra, y demuestra que los oficiales de ella no gozan de las preferencias y ventajas que ha supuesto el Sr. Calonge.

Este señor senador insiste en sus apreciaciones y con este motivo y decir que el ejército español carece de una buena organizacion se promueve entre S. S. y el señor ministro de la Guerra una serie de vivas rectificaciones que anima por algunos momentos la languidez del debate.

Despues de breves palabras del señor Infante en apoyo del artículo, y al irse á votar, el Sr. Calonge presentó una adiccion al mismo declarando incluidos en él á los oficiales que desempeñen comisiones activas de cualquiera clase que sean.

Admitida por la comision, esta retira el artículo para redactarle de nuevo.

El 10 despues de ligeras esplicaciones pedidas y dadas respectivamente por los señores Sanz, Calonge, Infante y Hoyos, es retirado.

Se aprueba el 9.º nuevamente redactado.

El 11 es discutido entre los señores Rivero, Mata, Calonge, presidente del Consejo, Concha (D. José) é Infante y se aprueba tambien.

Al 12 se presentan dos enmiendas que son sucesivamente sostenidas y rechazadas y combatido por los señores Sanz y Calonge, la comision concluye igualmente por retirarlo.

El 13 es impugnado por los señores Rivero y Calonge, y defendido por el señor Concha.

Pasadas las horas de reglamento se levanta la sesion á las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion celebrada el 11 de diciembre de 1860.

Se abre la sesion á las tres menos cuarto, y

aprobada el acta de la sesion de ayer, se entra en la discusion que quedó pendiente sobre el presupuesto de Fomento, mediando satisfactorias esplicaciones entre los señores Madoz, Navascués y Sagasta á propósito de lo dicho por este último señor diputado en la sesion de ayer, respecto á los diputados de Navarra.

El Sr. Ferreira Caamaño á nombre de la comision retira el artículo y la enmienda sobre que versó ayer este debate para redactarle de nuevo, y se aprueban sin discusion los capítulos 4.º, 5.º y 6.º

Entrando en la discusion del artículo 7.º referente al material de agricultura, el señor Madoz se levanta, no á hablar en contra de la cantidad consignada, sino para que se aumente desde el año que viene la cantidad que se destina á proteccion de escuelas, granjas modelós é institutos de agricultura, aumento de la mayor importancia en un pais esencialmente agrícola como el nuestro.

El señor ministro de Fomento conviene en la misma necesidad que el señor Madoz, y manifiesta que ya el gobierno ha tomado las medidas necesarias para dar mas amplitud á la que hay establecida en Aranjuez.

Despues de unas breves palabras del señor marques de San Carlos, en que encarece la necesidad de la enseñanza de la geología, aplicada á la agricultura,

Se aprueba el capítulo 7.º

Se aprueban sin discusion los siguientes hasta el 25 que trata de academias, archivos y bibliotecas.

El señor marques de San Carlos se levanta para encarecer la gran necesidad que hay de un museo arqueológico y de que se mejoren todos los edificios destinados á academias, que por el decoro de la nacion no conviene que continúen en su estado actual.

El señor ministro de Fomento conviene en la misma necesidad con el orador, pero manifiesta que por hoy no es posible emprender ninguna reforma radical en el material de museos y academias aunque bien lo necesitan, pues es muy precaria la situacion en que actualmente se encuentran.

Se aprueban sin discusion los capítulos 25, 26, 27 y 28.

Se lee una enmienda del señor Muntadas y otras al 29, en que se piden 48,000 rs. por espacio de cuatro años para ausiliar á la empresa que está publicando las obras del Museo de pinturas, por el sistema alemán, comprometiéndose esta á devolver su importe al gobierno en ejemplares.

El Sr. Aguirre de Tejada como de la comision manifiesta que está conforme con su primer acuerdo: deja la iniciativa de este asunto al gobierno.

Acto seguido se pone á votacion la enmienda, y no es tomada en consideracion.

Se aprueba todo el presupuesto de Fomento despues de una breve observacion del Sr. Romero Leal sobre las carreteras de Estremadura.

Se procede á la discusion del presupuesto del Ministerio de Marina.

El Sr. Salazar y Mazarredo hace algunas

reflexiones generales sobre la administracion de la marina y pone de manifiesto los grandes defectos que en esta materia se cometen sin ser su ánimo dirigirse exclusivamente al señor ministro actual. Son males, dice, muy antiguos que solo á fuerza de una gran perseverancia podrán corregirse con el tiempo.

El Sr. Grandallana á quien oímos con bastante dificultad, por dirigir continuamente su voz hácia el sitio que ocupaba el Sr. Salazar y Mazarredo procura desacer los cargos que este señor diputado ha hecho á la administracion de Marina é indica otros muchos puntos de que á su juicio debia haberse ocupado cuales son fijar nuevas y claras ordenanzas para matriculas y construcciones en general de las que á su juicio depende la buena administracion de este ramo.

El señor ministro de Marina reconoce la exactitud de las observaciones del Sr. Salazar, pero dice que la marina no es cosa que se improvisa, y que hay que dar tiempo para procurar su completo desarrollo.

Despues de tomar parte en la discusion los señores Polanco, Figuerola y ministro de Marina se aprueba todo el presupuesto de marina y se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

Mensaje de los italianos al Emperador de los franceses.

Señor: ya está regenerada la Italia. Su nacionalidad queda establecida de aquí en adelante. Ayer éramos cuatro millones y medio de súbditos sardos, y hoy somos ya 22 millones de italianos, todos unidos como un haz y protegidos por una misma bandera, y todo esto se ha hecho por el instinto popular, sin el menor desorden y sin que el mas leve sintoma de anarquía haya empañado el brillo de nuestros tres colores. Aun nos resta lo último por hacer: nosotros lo haremos.

Pero, señor, necesitamos para alcanzar nuestro fin de vuestra cooperacion fácil y pacífica que no exija á Francia ningún sacrificio y que al mismo tiempo que redundará en su gloria, será decisiva para Italia.

Señor, retirad de Roma á vuestras tropas. Haced que la cuestion italiana salga de un estado arbitrario é inconstante para colocarse en la base del derecho nacional: haced que la inviolabilidad de este derecho y del territorio italiano, escape del dominio de la fuerza para colocarse bajo la garantía de un principio; que sea este principio reconocido por Europa, señor, y que Francia dé ejemplo.

Señor, necesitamos á Roma. Aquella es para nosotros una tierra sagrada; es nuestra prenda de unidad por el amor. Desde la cima de las siete colinas descienden nuestras tradiciones históricas. Cuanto en otra parte podría suscitar una amenaza por causa de municipalismo, enmudece y cede dentro de sus muros. De Roma dijo un hombre de génio, nuestro tío, que en un porvenir mas ó menos remoto sería capital de Italia.

Señor, vos mismo habeis deseado este por-

venir. No queréis, no podeis mantener esta negacion firmada á nombre de Francia y de Roma.

Señor, esta abnegacion destruye nuestra obra y la vuestra y siembra para siempre la guerra: nos impide que resistamos á los enemigos que ya tenemos y á los que en adelante podamos tener. En virtud del derecho eterno, el pais italiano no pertenece sino á Italia. Retiraos, señor. Aquella nacion arroja la semilla del odio entre dos naciones que deben amarse para cumplir los deseos de Dios, y que deben caminar unidas por el camino del deber y del bien.

Señor, destruid esta semilla: cumplamos nuestra obra. La religion, Italia, vuestra fama ganarán en ello.

La religion perece cuando no está sostenida por corazones decididos, sino por bayonetas extranjeras. Italia no quiere verse condenada á arrastrarse de contienda en contienda, en lugar de realizar pacíficamente su unificación, y Europa se persuadirá de que no para conquistar, sino para emancipar, es la razon porque Francia estampa alguna vez su huella en el suelo italiano.

En nombre del derecho, en nombre de Italia y en nombre de Francia, retirad, señor, vuestras tropas de Roma. Este es el deseo de los infrascritos: este es el grito y esta es la esperanza, hasta ahora desahuciada de Italia.—Noviembre, 26.

Paris 19 de diciembre.

Ayer se dijo que el gobierno francés habia enviado la orden de retirarse á la escuadra que está en las aguas de Gaeta; pero en contra de este rumor que cundió, debo decir á V. que no se habia enviado la mencionada orden. Así es que por un momento se ha dicho al propio tiempo que el Rey de Nápoles estaba resuelto á hacer resistencia y que el Emperador mandaba retirar los buques franceses. Pero hoy se tiene ya completa certeza sobre este particular. La orden no se ha enviado, es cierto, pero se cree que se enviará cuanto antes. Por lo tanto queda en pié todo lo que dije á V. ayer sobre este punto.

El parte telegráfico en que se anunciaba que la Rusia se habia resentido de la conducta del príncipe Couza, era, segun parece, muy exacto. Hoy me han dicho que se ha recibido en el ministerio de Negocios extranjeros la noticia de que el Emperador de Rusia iba á reunir en Besarabia un cuerpo de tropas al efecto de vigilar al príncipe: ignoro sin embargo hasta qué punto puede darse crédito á la noticia. Tantas veces se han concentrado tropas rusas en distintos puntos, segun las circunstancias, que ya ahora no se cree fácilmente.

Algo mas cierto es, por ejemplo, el hecho de que realmente se ha firmado la paz con la China. Ya se pretende saber que el tratado contiene concesiones muy latas en favor de los vencedores, y cosa inaudita numerosas estipulaciones en favor del libre ejercicio de la religion cristiana. El dia en que se firmó la paz, se cantó el *Te-Deum* en la iglesia de Pekin con lo cual el Emperador tendrá un medio para contestar á ciertos cargos que se le han hecho sobre cuestiones religiosas. Tambien se confirma por todos conductos lo que anuncié á V. ayer sobre una expedicion proyectada contra la Cochinchina para la próxima primavera.

La situacion actual de la Hungria está resumida en un folleto que acaba de publicar Mr. Harn, el incansable adversario del Austria, que la ataca continuamente como un ariete. El folleto se titula: *La Ungria en frente del Austria*. Mr. Harn manifiesta con el estilo mas enérgico que lo que ocurre actualmente en las relaciones de la Hungria con el Austria, ha ocurrido igualmente en todas épocas. Dice que siempre los Emperadores de Austria han hecho concesiones que ellos mismos ó bien sus sucesores han infringido poco des-

pues. Por esto no se fia mucho en las concesiones de la casa de Hapsburgo. Por lo demás, cree que en las que acaban de hacerse, no se ha concedido á la Hungria todo lo que tiene derecho á reclamar. Por lo tanto le aconseja que no se lie facilmente en una apariencia de concesiones por estar comprometida á seguir esta política hasta por el interés general de la Europa.

Pero Mr. Harn, aun que no opina en este sentido, prevé el caso en que la proverbial magnanimidad de la Hungria triunfará todavía sobre el sentimiento de su derecho y de su deber. Para este caso pide que tome á lo menos las mayores garantías, y que no acepte sino el estado legal de 1848 sin restriccion alguna. Creo ocioso añadir que las ideas emitidas por Mr. Harn en su folleto representan los sentimientos y las aspiraciones del partido constitucional húngaro.

La cuestion concerniente al nombramiento de un gobernador de la Siria vuelve á estar sobre el tapete. Ya sabe V. que en algunos círculos políticos casi llegó á creerse por un momento que acaso Ab-el-Kader seria nombrado para este importante destino; pero esto hubiera sido sacrificar la antipatía del gobierno turco con respecto al célebre Emir cuya enérgica conducta contrastaba con la debilidad de las autoridades de Damasco á la sazón en que se perpetraron los asesinatos. La Puerta queria nombrar para dicho destino á Fuad-Bajá, y segun se dice, la Inglaterra apoya decididamente esta candidatura. Acaso es probable que se lleve á buen término. Por lo demás esto no será un motivo de disidencia entre ambos gobiernos, que hoy por hoy están en muy buenas relaciones. El decreto suprimiendo los pasaportes en Francia por lo que respecta á los ingleses, ha sido muy bien recibido al otro lado del canal de la Mancha.

Dícese que mañana se ha de celebrar un consejo particular al que asistirá Mr. Fould: será la última vez que tomará parte en los negocios. Pasado mañana sale para Tarbes y desde allí se dirigirá á Italia.

Entre las personas que contribuyeron el domingo á la suscripcion á favor del Padre Santo, citase á la Emperatriz que ha enviado cien mil francos al arzobispo de Paris. Mr. de Rothschild ha dado 40,000 francos. Tambien por su parte han contribuido á la suscripcion el embajador de Turquía y el de Persia.

En el palacio del Luvre y en las dependencias que ocupaba antiguamente el ministerio de Argelia y las colonias, se está organizando la direccion de remontas de caballeria que depende ahora del ministerio de Estado. Sabido es que el Emperador se ocupa especialmente de la cuestion relativa á la raza caballara.

Ha salido de Tolon la fragata *Caton* para reconocer la boya que marca el sitio en que se ha roto el cable eléctrico del Mediterráneo.

Dícese que los Montes Pios de Francia van á ser reorganizados completamente, haciéndolos mucho menos onerosos para las clases pobres.

M. Gravier de Cassagnac debe publicar mañana un folleto, titulado: *El Emperador y la democracia*. Es de esperar que se concretará á algunos ejercicios de volteo sobre la cuerda tirante de la paradoja política.

Mad. Luisa Coblet, que ha hecho un viaje á Sicilia y Nápoles, ha publicado un pequeño libro, interesante por mas de un concepto, y que se titula: *Nápoles bajo el gobierno de Garibaldi*.

Mr. Carlos de La Varenne ha publicado tambien un folleto con el titulo: *Una página última de la tiranía*, que contiene revelaciones muy curiosas sobre el último reinado de Nápoles.

—Leemos en la *Patria*:

Se ha anunciado la captura en el bajo Danubio de algunos buques mercantes que navegaban con bandera sarda, y llevaban á bordo armas y municiones de guerra. Tenemos datos

para asegurar que la noticia es cierta, pero á las últimas fechas no se habian recibido en Constantinopla despachos oficiales que permitian saber cual es su verdadero carácter. Los buques capturados estaban detenidos, segun dicen, en Sulina, puerto situado en una de las bocas del Danubio, bajo la vigilancia de las autoridades turcas, hasta que se haya aclarado la cuestion.

—Nos escriben de las costas del Adriático que el archiduque Maximiliano se habia encargado del mando de la escuadra austriaca que se ha puesto en pié de guerra. El príncipe tiene su enseña en el navío de vapor el *Emperador*, que está fondeado en Pola. Ha sido nombrado segundo jefe de la escuadra el contra-almirante Borquignon, el cual tiene su enseña en la fragata de vapor *Schwartz zemberg*. El archiduque Maximiliano debia salir el 20 de diciembre de la rada de Pola, para ir á inspeccionar el litoral austriaco del Adriático.

—Una carta particular de Viena del 14 nos comunica los hechos siguientes:

Se ha encargado al teniente feld-mariscal José de Schmerling, hermano del nuevo ministro de Estado, la direccion general de los movimientos militares en el ministerio de la Guerra de Viena, y al general de Mertens, la direccion general de la administracion militar en el mismo ministerio. El conde Miko ha sido elegido presidente del gobierno de la Transilvania, y el conde Emery de Fassy, que pertenece al partido liberal dinástico, presidente del Consejo de Szaboles en Hungria.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 18 de diciembre.—Roma 15.—Francisco II ha publicado un manifiesto á los pueblos de las dos Sicilias invitándoles para que hagan el último esfuerzo con objeto de salvar su nacionalidad. Les promete que les conservará sus libertades con dos parlamentos distintos y una amnistia para todo el reino, y concluye diciendo que si se ve obligado á sucumbir, no por eso pierde la esperanza de volver algun dia.

Ayer murió el cardenal Gaude.»

«Constantinopla 17 de diciembre.—Tevfik-effendi, director general de impuestos y aduanas, ha sido nombrado ministro de Hacienda en reemplazo de Mochtar-Bajá.»

«Viena 17 de diciembre.—Se dice que la cancilleria del tribunal de Hungria ha decidido responder respectivamente á la esposicion ó declaracion del Consejo de Pest, por que los acontecimientos de dicha ciudad han traspasado los límites de la Constitucion.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† Los Santos Inocentes mártires.

Cultos.—Para mañana viernes.—En la iglesia del Hospital provincial, en las Teresas y en S. Francisco de Asis concluyen las cuarenta horas que se celebran en memoria del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 7.^a de la 7.^a quincena.

Mañana viernes 28 de diciembre, se ejecutará una funcion improvisada en la que tomará parte toda la compañía inclusa la Sra. Perea (Nena).—Para que mas cumplida y celebrada sea la teatral inocentada.

A las 7.

Entrada general 3 reales. Al Paraiso 2 rs.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. D. E. R.
J. G. Seguí